

097- - - -
DECRETO NÚMERO. DE 2020
(11 FEB 2020)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2° de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2° del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1°.- Nombrar a partir de la fecha al señor CLAUDIO ROMÉY PINCHAO CHALACA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.269.885 expedida en Ipiales, en el cargo de SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Código 020, Grado 02, de la Gobernación de Nariño.

Artículo 2°.- Comunicar al señor CLAUDIO ROMÉY PINCHAO CHALACA, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

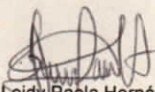
Artículo 3°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

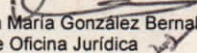
Dada en San Juan de Pasto, 11 FEB 2020



VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Gobernador del Departamento de Nariño (e)



Proyectó: Leidy Paola Hernández Ordoñez
Abogada contratista
Despacho del Gobernador



Revisó: Ana María González Bernal
Jefe Oficina Jurídica